



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

EL deterioro generalizado del pavimento en todos los sectores de la ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que esta época del año y el verano son los momentos más adecuados para las tareas de bacheo y repavimentación

Que la magnitud del problema exige una planificación a mediano plazo ,que garantice continuidad en los trabajos.

Que existen sectores que se pueden calificar como intransitables, pudiendo mencionarse el denominado camino a “La Movediza”, a partir del cementerio municipal.

Que para cumplir con dicha planificación resulta imprescindible conocer la dimensión de la inversión y consecuentemente asegurar la disponibilidad de fondos.

Que oportunamente se anunció un plan de bacheo integral para toda la ciudad, realizándose solo dos cuadras y media en Av. Favaloro y el resto de los trabajos fueron de muy mala calidad, habiéndose perdido ya la totalidad del material utilizado.

Que resulta muy oneroso para las arcas municipales realizar trabajos que en muy poco tiempo deben efectuarse nuevamente.

.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 04/18

ARTICULO. 1º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo eleve a este Honorable Cuerpo ----- cuál es el plan de bacheo previsto para revertir la situación de deterioro progresivo que sufre el pavimento en todos los sectores de la ciudad-----

ARTICULO 2º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo informe si en el Presupuesto -----General de Gastos del Ejercicio 2018 existe alguna partida que contemple los fondos para los trabajos de referencia-----

ARTICULO 3º.-Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de Abril de dos mil dieciocho FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----